UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 605 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 650-2017-VRAC, sobre aprobación del "I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Minas" de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 001-2014-UNSCH-CU, de fecha 06 de enero de 2014, se aprobó el Reglamento del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la obtención del Título Profesional, el cual establece las normas y procedimientos para organizar, dirigir y supervisar la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional, organizado y conducido por las Escuelas de Formación Profesional y supervisado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 193-2016-UNSCH-CU de fecha 30 de marzo se modificó la Resolución del Consejo Universitario N° 001-2014-UNSCH-CU de fecha 06 de enero de 2014, sobre Reglamento del Programa de Apoyo al desarrollo de Tesis para la Obtención de Titulo Profesional, conforme lo propuesto por el Vicerrector Académico;

Que, la propuesta efectuada cuenta con la aprobación del Pleno de Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2017, así como el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 041-2017-UNSCH-FIMGC-CF, asimismo cuenta con opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica (Memorando N° 371-2017-OGGA-VRAC/UNSCH), del Vicerrectorado Académico, por lo que corresponde expedir el acto administrativo de autorización;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de julio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniería de Minas" de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 605 -2017-UNSCH-CU

Artículo 2°.- DISPONER que la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a través de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, Implemente las acciones y decisiones necesarias para el adecuado funcionamiento del "I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniería de Minas; con estricta sujeción al Reglamento del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la obtención del Título Profesional modificado con la Resolución del Consejo Universitario N° 193-2016-UNSCH-CU.

Artículo 3°.- DISPONER que el Vicerrector Académico ejecute las acciones de supervisión necesarias para el adecuado funcionamiento del "I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención Título Profesional de Ingeniero de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Presupuesto
Archivo.
CAZP